CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







ESE990322GF0 Registro Federal de Contribuyentes

ESETEL

Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100496537 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO A 01 DE

FEBRERO DE 2024



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	ESE990322GF0	
Denominación/Razón Social:	ESETEL	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	20 DE ABRIL DE 1999	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	20 DE ABRIL DE 1999	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:11520	Tipo de Vialidad: CALLE		
Nombre de Vialidad: LAGO ONEGA	Número Exterior: 417		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: GRANADA		
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO		
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: EJERCITO NACIONAL		
Y Calle: RIO SAN JOAQUIN			

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de telas	75	01/04/2015	
1	Otros intermediarios del comercio al por menor	25	20/04/1999	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/02/2018		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/02/2018		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2024/02/01|ESE990322GF0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

VPjVxGH/eFFvEN5U8dqcJ86EXVdENMddManc12wAJsk61ZpzVh7dkdaGN/aldCb+pfi9JRNNQ3XpzvqQtNhTrH6Lb/uBaZoihWlhpPGcaXlQM9FTdhpWfPHsbbb/E3Bsu12/MlvjLWoEfLedKVdAhIV5XBi3zih78//o7JgrqRU=

Página [2] de [3]











